



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública



UAIP/RES.0266.1/2016

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis.

Vista la solicitud de acceso a la información, admitida en esta Unidad el día veintidós de septiembre del año en curso, identificada con el número MH-2016-0266, presentada por "*****", mediante la cual solicita Monto Mensual de autorizaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda, para acreditaciones de IVA a exportadores, durante el mes de agosto de 2016. Y, el Monto Mensual de acreditaciones realizadas por contribuyentes IVA exportadores, para pago de impuestos de las autorizaciones anteriores, del mes de agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP– la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2016-0266 por medio electrónico el día veintiséis de septiembre del presente año, a la Dirección General de Impuestos Internos de esta Cartera de Estado y que pudiese tener en su poder la información solicitada.

En respuesta, la Dirección mencionada remitió mediante memorando 10002-MEM-026-20016 de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, con el cual se detalla monto de autorizaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda para acreditaciones IVA a exportadores y monto de acreditaciones realizadas por contribuyentes IVA exportadores, para pago de impuestos de dichas autorizaciones, relativas al mes de agosto de dos mil dieciséis.

